

BAQUEDANO, 19 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2631

VISTOS:

1. Traslado de alumnos y apoderados de Séptimo y Octavo Básico de la Escuela G-130 "Estación Baquedano". Quienes deben cotizar vestuario e implementación con cargo Subvención Pro-rotención, el día 21 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Antofagasta.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a alumnos desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día 21 de Noviembre del 2013, en horario desde las 07:45 a 19:00 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductores: Héctor Ramos Ramos, Luis Calivar Vega y/o Pedro Cea Ocayo.
2. **PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	MICHAEL SEPÚLVEDA CACERES	██████████
2	KIMBERLY LAZO CACERES	██████████
3	EMERSON LÓPEZ CHÁVEZ	██████████
4	SARITA CASANOVA ARANCIBIA	██████████
5	ANDY PEREIRA PEREIRA	██████████
6	MICHEL CHEBAIR PUELLES	██████████
7	OMAR SANHUEZA RAMÍREZ	██████████
8	JOSÉ GOMEZ HARO	██████████
9	ESTER LARA PIZARRO (DOCENTE)	██████████

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

